

# INDITEX



Política de

Energía

Aprobada en fecha 4 de febrero de 2025

## Información sobre esta Política

---

Referencia	-
------------	---

---

Título de la Norma	Política de Energía
--------------------	---------------------

---

Resumen de la Norma	La presente Política describe el compromiso del Grupo Inditex con un aprovisionamiento y uso responsable de la energía a lo largo de sus operaciones propias y su Cadena de Valor.
---------------------	--

---

Temática	Sostenibilidad, Medioambiente
----------	-------------------------------

---

Ámbito	Global
--------	--------

---

Categoría	Política
-----------	----------

---

Responsable	Departamento de Sostenibilidad
-------------	--------------------------------

---

Fecha de aprobación	4 de febrero de 2025
---------------------	----------------------

---

Versión:	1.0
----------	-----

---

Observaciones	Esta Política se ha aprobado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad y con la participación del Consejo Social.
---------------	---

---

## Índice

1. Finalidad. Legislación e Interpretación.....	4
2. Definiciones .....	4
3. Ámbito de aplicación.....	6
4. Principios Generales y Compromisos.....	7
5. Líneas de actuación.....	7
6. Mecanismos de reclamación: Canal Ético y Comité de Ética.....	11
7. Roles y responsabilidades .....	12
8. Incumplimiento.....	13
9. Comunicación y formación .....	13
10. Supervisión y control. Auditoría.....	13
11. Actualización y revisión .....	13
Anexo.....	15

## 1. Finalidad. Legislación e Interpretación

### Finalidad

La Política de Energía ("Política") refleja el compromiso del Grupo Inditex de promover un aprovisionamiento y gestión responsable de la energía consumida en sus operaciones propias y en su Cadena de Valor. Tiene por finalidad:

1. Reflejar la posición del Grupo en materia de aprovisionamiento y utilización de Fuentes de energía que contribuyan a la reducción de las Emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con el Acuerdo Climático de París y su ambición principal de limitar el aumento de la temperatura media global en un máximo de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, y los objetivos climáticos de la Unión Europea, a la vez que se busca impulsar un modelo que reduzca la presión sobre los recursos y ecosistemas naturales.
2. Presentar las medidas complementarias y adicionales que adoptará el Grupo para contribuir a mejorar la integridad y resiliencia de la infraestructura energética, dado su papel clave a la hora de garantizar la seguridad del suministro, así como las acciones dirigidas a la transformación del sector de la moda en esta dirección.

La presente Política desarrolla los Códigos de Conducta y la Política de Sostenibilidad del Grupo Inditex, que describen los principios generales y las pautas de actuación que aplican de manera transversal a todas las actividades y áreas de negocio del Grupo Inditex y a lo largo de su Cadena de Valor.

Esta Política también responde a la necesidad de que la sociedad en general, incluido el sector privado, tenga una mayor participación en la mejora del aprovechamiento de los recursos energéticos y en la reducción del impacto medioambiental asociado a su uso.

### Legislación e Interpretación

En los casos en los que sea necesario, podrán aprobarse Normas Internas locales que adapten esta Política a las exigencias locales. En su caso, las Normas Internas locales mantendrán en lo posible la estructura y contenidos de esta Política, adaptando o complementando aquello estrictamente necesario para dar cumplimiento a los requerimientos legales y/o necesidades locales. En caso de contradicción entre lo dispuesto en la Normativa Interna local y la presente Política, prevalecerá la primera. En aquello no previsto en las Normativas Internas locales, se aplicará esta Política de forma supletoria.

De la misma forma, el Grupo Inditex asumirá, como parte de sus Normas Internas, el contenido de los Acuerdos y Convenios nacionales e internacionales a los que se hubiera adherido, comprometiéndose a su promoción y cumplimiento.

La aplicación de esta Política no podrá suponer el incumplimiento de la legislación aplicable en los mercados en los que opera el Grupo Inditex.

## 2. Definiciones

A los efectos de la presente Política, los términos definidos en este apartado tienen el significado descrito a continuación:

### ***Cadena de Suministro***

Conjunto de actividades y procesos llevados a cabo por entidades que participan en las fases del proceso productivo anteriores a las desarrolladas por el Grupo Inditex y le proporcionan o suministran materiales, productos o servicios.

### ***Cadena de Valor***

Conjunto de actividades, recursos y relaciones vinculados al modelo de negocio del Grupo Inditex y el entorno exterior en el que opera el Grupo Inditex.

### ***Códigos de Conducta del Grupo Inditex ("Códigos de Conducta")***

El Código de Conducta y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores del Grupo Inditex.

### ***Combustible alternativo***

Fuentes de energía que sustituyen, al menos en parte, a las fuentes de combustibles fósiles y que pueden contribuir a la reducción de Emisiones en el sector energético.

### ***Contaminante atmosférico***

Cualquier agente o combinación de estos, incluida cualquier sustancia o materia física, química, biológica o radioactiva que se emite o que, de cualquier otra forma, penetra en el aire atmosférico, y puede, en concentraciones suficientemente altas, ser perjudicial para los humanos, los animales, los vegetales o la materia.

### ***Emisiones de GEI ("Emisiones")***

Liberación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

### ***Energía renovable***

Aquella derivada de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse.

### ***Fuentes de energía***

Recursos naturales utilizados para la obtención de energía y su posterior uso.

### ***Gases de efecto invernadero ("GEI")***

Componentes gaseosos que contribuyen a producir el efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja, entre ellos, el dióxido de carbono, el óxido nitroso o los clorofluorocarburos.

### ***Grupo Inditex ("Grupo")***

El formado por Inditex y las sociedades en las que Inditex sea titular, directa o indirectamente, de, al menos, el 50% del capital social o de los derechos de voto.

### ***Grupos de Interés ("Grupos de Interés en materia de Sostenibilidad")***

Las organizaciones o individuos (o grupos de estos) que, bien por su actividad, interés, por sus conocimientos y/o experiencia, o bien por su capacidad de impacto, relación y opinión, tienen la capacidad de influir o verse influidos por el Grupo y sus operaciones -o viceversa-, en temáticas o asuntos relevantes, en materia de Sostenibilidad. Dentro de estos Grupos de Interés se encuentran, a modo enunciativo, pero no limitativo: Clientes, empleados, fabricantes y proveedores, accionistas, organismos y autoridades públicas, la academia (entendida como promotores públicos o privados de la ciencia, el conocimiento, la innovación o su divulgación) así como el propio medioambiente.

### ***Inditex (“Compañía” o “Sociedad”)***

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), sociedad cabecera del Grupo Inditex.

### ***Límites del Planeta***

Conjunto de 9 límites planetarios dentro de los cuales la humanidad puede seguir desarrollándose y prosperando durante las generaciones venideras. En conjunto, marcan un umbral crítico de riesgos crecientes para las personas y los ecosistemas de los que forman parte<sup>iii</sup>

### ***Norma Interna (“Normativa Interna”)***

Norma aplicable al Grupo Inditex o a alguna o algunas de sus sociedades, con carácter vinculante, que regula los compromisos del Grupo Inditex o el comportamiento esperado por parte de personas del Grupo Inditex. El conjunto de Normas Internas se denomina Normativa Interna.

### ***Riesgos e Impactos Materiales***

Riesgos e impactos que sobrepasan un determinado umbral de conformidad con la evaluación de “doble materialidad” del Grupo Inditex que, en el marco de la presente Política, analiza, por un lado, el impacto real y/o potencial que tienen las actividades del Grupo sobre el medioambiente y las personas y, por otro lado, los impactos financieros reales y/o potenciales que el medioambiente puede tener en el rendimiento del Grupo Inditex.<sup>iv</sup>

### ***Transición Energética***

Proceso continuado de desarrollo de estrategias y planificaciones a largo plazo, con el objetivo de aplicar tecnologías y soluciones necesarias en materia de energía para alcanzar el objetivo de cero Emisiones netas.

### ***Vector Energético***

Sustancias o dispositivos que almacenan energía, de tal manera que ésta pueda liberarse posteriormente de forma controlada.

## **3. Ámbito de aplicación**

### **Subjetivo**

La Política es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades y personas que forman el Grupo Inditex, con independencia de la función que desempeñen, de su posición, de su departamento o ubicación geográfica.

También es de aplicación a las personas que, no teniendo una relación laboral, presten servicios o colaboren con el Grupo Inditex, tales como, por ejemplo, los administradores o miembros del Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, las personas que realicen prácticas y las personas que mantengan o estén en proceso de mantener una relación profesional con el Grupo, cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de la misma.

Asimismo, se trabajará de manera conjunta con los proveedores, las fábricas que formen parte de la Cadena de Suministro y los terceros que tengan relación con el Grupo Inditex para promover su alineamiento con la presente Política a lo largo de sus propias Cadenas de Valor, en la medida que sea posible.

### **Objetivo**

El Grupo evaluará continuamente, a través de su sistema de diligencia debida, descrito en la Normativa Interna, que mantiene y revisa de manera periódica, el riesgo asociado a sus operaciones, a su aprovisionamiento de energía y

demás actividades de su Cadena de Valor, identificando aquellos que impliquen un Riesgo Material en base a la presente Política.

A medida que evolucione el conocimiento y comprensión de su impacto, el Grupo adaptará el ámbito de aplicación de la presente Política en consonancia, añadiendo nuevos aspectos y requisitos cuando resulte necesario, reforzando los controles asociados y las medidas de diligencia debida.

#### 4. Principios Generales y Compromisos

El Grupo Inditex cree en una gestión responsable de los recursos naturales, fomentando la eficiencia y el uso de Fuentes de energía con menor impacto en emisiones. A través de la presente Política, el Grupo se compromete a:

- / Promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos a lo largo de sus operaciones propias y, en la medida de lo posible, de su Cadena de Valor.
- / Apoyar prácticas de abastecimiento de energía que contribuyan a la reducción de presiones sobre el medioambiente, protegiendo a la vez los derechos humanos de las personas y comunidades implicadas en la Cadena de Suministro, incluidos los de las comunidades locales.
- / Contribuir al desarrollo de la infraestructura energética y a la escalabilidad de las soluciones destinadas a la promoción de Fuentes de energía renovables, al uso de Combustibles Alternativos y otros Vectores Energéticos.

Para obtener información más detallada sobre la aplicación de los Principios Generales de la presente Política, pueden consultarse los documentos “*Criterios relativos a sostenibilidad para la obtención de electricidad de origen renovable*”, que incluye la lista de los aspectos a tener en cuenta en el análisis de los proyectos de generación de electricidad procedente de fuentes renovables y “*Principios relativos a sostenibilidad para la obtención de combustibles y vectores energéticos*” que establece las características que los combustibles y otras Fuentes de energía deben cumplir en virtud del sistema de *due diligence* del Grupo Inditex. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web corporativa del Grupo.

#### 5. Líneas de actuación

El Grupo Inditex reconoce la importancia de prestar especial atención a los impactos de sus actividades sobre el clima, la calidad del aire y la integridad de la capa de ozono, debido al papel esencial que estos juegan en la regulación de los ciclos biogeoquímicos y de la temperatura y los niveles de radiación compatibles con la vida.

Con la finalidad de fomentar el respeto a los derechos humanos y a los Límites del Planeta y de contribuir al desarrollo de una sociedad justa y resiliente y a un medioambiente que la sustente, el Grupo Inditex trabaja en las siguientes líneas de actuación:

##### 5.1. Promoción de la eficiencia

El Grupo se compromete a fomentar la mejora continua en materia de eficiencia energética en sus operaciones propias y, en la medida de lo posible, a lo largo de su Cadena de Valor. El Grupo Inditex es consciente de su papel en la gestión sostenible de los recursos y la lucha contra el cambio climático, incluidas las medidas de mitigación y adaptación que se explican a continuación. En el desempeño operativo del Grupo, se busca mejorar la eficiencia operativa y reducir la huella medioambiental. Para lograrlo, el Grupo Inditex trabaja las siguientes líneas de actuación:

- / **Monitorización del consumo de energía:** a través del seguimiento del consumo de energía a lo largo de las operaciones propias y, en la medida de lo posible, de la Cadena de Valor, es posible identificar áreas de ineficiencia y poner en práctica soluciones específicas para optimizar el uso de la misma. Mediante el uso de la tecnología y el análisis de datos, se obtiene información sobre los patrones de consumo, permitiendo tomar decisiones informadas para la optimización de procesos, establecer objetivos de reducción, monitorizar el progreso y destinar los recursos necesarios para ello.
- / **Aumento de la eficiencia eléctrica y térmica para minimizar las pérdidas energéticas y reducir el impacto medioambiental asociado:** mediante la adopción de tecnologías, prácticas innovadoras y procesos industriales eficientes en términos de energía, se busca optimizar las operaciones y reducir los costes energéticos. Al invertir en equipos con menor consumo relativo y poner en marcha protocolos de mantenimiento, se busca que las instalaciones operen a niveles más eficientes, maximizando el aprovechamiento de recursos. También se busca poner en marcha mecanismos para fomentar y promover una mejor gestión energética en las instalaciones de fabricantes y proveedores a través de la adopción de tecnologías y soluciones innovadoras.
- / **Mejores prácticas en materia de diseño de edificios y construcción:** con la integración de parámetros de diseño pasivo, optimización de la orientación de los edificios y uso de materiales alternativos (por ejemplo, materiales recuperados a partir de residuos o materiales de nueva generación con un menor impacto ambiental comparado con los convencionales), es posible minimizar la demanda de energía y crear infraestructuras inherentemente más eficientes, mejorando las condiciones ambientales y pudiendo contribuir a una mejora en el bienestar de las personas que las ocupan.
- / **Adaptación de la infraestructura:** para gestionar la implementación de soluciones y de cambios en las operaciones y en los procesos (tales como la digitalización o la electrificación), que exigirán un uso responsable de la energía, tanto en las operaciones propias como el resto de la Cadena de Valor.

## 5.2. Mejores Fuentes de energía

Mediante el análisis de la Cadena de Valor, el Grupo ha identificado que los principales impactos relacionados con el cambio climático, la contaminación atmosférica y el agotamiento de la capa de ozono están asociados a los procesos de obtención, transformación y uso final de la energía en los procesos productivos de la Cadena de Suministro.

El Grupo Inditex reconoce la importancia de seguir avanzando en el desarrollo, la mejora y la puesta en marcha de las acciones y procedimientos necesarios para generar, obtener y consumir energías procedentes de Fuentes de energía con un menor impacto en términos de Emisiones de GEI y otros Contaminantes atmosféricos, a la vez que se tienen en consideración los potenciales efectos sobre los espacios naturales, las comunidades y las personas. Esto incluye:

- / La colaboración con los proveedores de energía, a través de: (i) la solicitud de certificaciones de referencia bajo estándares fiables y robustos, sectoriales o de terceros, que cumplan las expectativas del Grupo en la materia; (ii) procesos robustos de auditoría por parte de terceros; (iii) adopción de soluciones innovadoras que permitan reducir el consumo energético y su impacto en emisiones; (iv) divulgación de su Cadena de Suministro y de los impactos asociados; (v) realización de análisis de *due diligence* cuando sea necesario; (vi) fomento de la trazabilidad de la cadena de custodia y el apoyo a una transición energética que se realice de manera justa<sup>v</sup>, (vii) así como la adopción de otras medidas encaminadas a prevenir los impactos sobre



la atmósfera.

- / La participación en iniciativas para profundizar en el conocimiento y reforzar los criterios de adopción de Fuentes de energía con bajas Emisiones de GEI que estén basados en el conocimiento científico disponible, considerando a la vez el respeto a los derechos humanos.
- / El avance en el mapeo y trazabilidad de la Cadena de Valor, para poder monitorizar y reducir los impactos sobre la atmósfera debidos a las Emisiones de GEI, Contaminantes atmosféricos o CCVC<sup>vi</sup>.
- / La realización de procesos de *due diligence*, de conformidad con la Política de *Due Diligence* y su Normativa Interna de desarrollo, para evaluar potenciales riesgos e implementar las medidas necesarias para prevenirlos y reducirlos.

En base a lo descrito anteriormente, la reducción de dichos impactos se articula a través de:

### **5.2.1. Aprovechamiento de electricidad con menor impacto**

Se entiende como aprovisionamiento de electricidad de menor impacto en comparación con opciones convencionales aquel que considera aspectos de carácter medioambiental, social y de resiliencia y desarrollo de la infraestructura de la red eléctrica a la hora de seleccionarse, teniendo en cuenta aspectos tales como el potencial de reducción de GEI, consideraciones sobre uso del suelo, el agua, el impacto en los ecosistemas y la gestión responsable de los residuos. Como uno de los principios básicos, se dará prioridad al autoconsumo en toda la Cadena de Valor, dada su contribución al aumento de la producción distribuida y el incremento de la resiliencia y eficiencia de las redes de transporte y distribución.

### **5.2.2. Transición hacia Fuentes de energía alternativas y eliminación gradual de los combustibles fósiles**

Además de los efectos sobre el clima, la calidad del aire y la integridad de la capa de ozono, el Grupo Inditex reconoce la importancia de controlar el impacto sobre los recursos y Ecosistemas Naturales y los distintos Grupos de Interés afectados.

Por este motivo, el Grupo Inditex da prioridad al abastecimiento procedente de Fuentes de energía que eviten o reduzcan impactos negativos a lo largo de todo su ciclo de vida. Asimismo, es importante para el Grupo velar por el respeto y protección de los derechos de las personas involucradas en su producción y en los procesos, incluidos los de las comunidades locales.

En consonancia, el Grupo da prioridad al uso de Fuentes de energía que cumplan las siguientes características, con carácter cumulativo:

- / Que sean renovables.
- / Que reduzcan el impacto sobre el clima y los cambios en la composición de la atmósfera en comparación con opciones convencionales.
- / Que eviten la conversión y degradación de ecosistemas naturales, en especial áreas de alta integridad y de alta importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- / Que incluyan consideraciones de Análisis de ciclo de vida (ACV)<sup>vii</sup>, emisiones *Well to Wheel* (WTW)<sup>viii</sup>, o similares, con un impacto menor sobre el medioambiente y las personas, y que a su vez sea comparable y verificable frente a las Fuentes de energía convencionales.

- / Que estén certificadas bajo estándares fiables y robustos, con mecanismos de control adecuados, conforme a los procedimientos de verificación de terceros independientes.
- / Que consideren el uso de procesos de generación y transformación con menor impacto frente a los convencionales, a través de soluciones como el uso de equipos y componentes fabricados a partir materiales reciclados.
- / Que faciliten la trazabilidad a lo largo de toda su Cadena de Suministro.
- / Que respeten y protejan los derechos humanos, en línea con la Política de Derechos Humanos del Grupo Inditex.
- / Que cuenten con un apoyo y una participación significativa de los Grupos de Interés, en particular, en el ámbito de comunidades, que promuevan el respeto de aspectos sociales, económicos y medioambientales.

El Grupo reconoce el papel que tienen las Fuentes de energía renovable en la adaptación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y exposición a los riesgos, habilitando servicios como la refrigeración o el acceso al agua, en particular, en áreas o ubicaciones remotas con baja conexión a la red.

### **5.3. Contribución a la transformación del sector a través de la innovación y la colaboración**

El Grupo Inditex cree en la necesidad de abordar la transición energética desde una perspectiva sistémica, lo que únicamente puede llevarse a cabo a través de la colaboración entre diversos agentes y el desarrollo de soluciones innovadoras. Esto incluye tecnologías, procedimientos y acciones encaminadas a obtener un mejor conocimiento y entendimiento de los impactos y las alternativas. En este sentido, el Grupo se compromete a trabajar para impulsar la transformación del sector de la moda mediante las siguientes líneas de acción:

- / Fomentar el desarrollo y la implementación de innovaciones tecnológicas y de procedimientos que permitan una disminución general del consumo de energía y del impacto medioambiental a lo largo de la Cadena de Valor, con base en una aproximación de innovación abierta, basada en la ciencia, compartiendo información y resultados para permitir escalar y facilitar un uso más extenso de las soluciones desarrolladas, acelerar el progreso científico y beneficiar a la sociedad en general.
- / Facilitar la transición hacia mejores sistemas de gestión, a través de acciones que impliquen formación, promoción de las mejores prácticas disponibles y elaboración de compromisos por parte de los proveedores, con el objetivo final de incurrir en un menor impacto medioambiental, a la vez que se busca la mejora en la acción climática, la protección de la naturaleza y la mejora del bienestar de las comunidades.
- / Poner en valor el papel clave de un sistema energético fiable, asequible y de bajo impacto ambiental e incluir los riesgos relacionados con el clima en las evaluaciones de riesgos, siguiendo marcos de referencia, como TCFD<sup>ix</sup>.
- / Impulsar, junto con el sector, regulaciones y marcos que promuevan las Fuentes de energía renovable y la eliminación gradual de los combustibles fósiles.
- / Fomentar un mejor entendimiento del impacto y de las dependencias del sector de la moda con respecto del sector energético, así como de los factores que contribuyen al cambio climático, al agotamiento de la capa de ozono, la contaminación del aire y otro tipo de impactos sobre los recursos y ecosistemas naturales e impulsar las soluciones para abordar las soluciones apropiadas para dichos impactos.

#### 5.4. Contribuciones climáticas

Dada la importancia de la mejora de los sistemas energéticos, el Grupo respalda las iniciativas que fomenten el despliegue de energías renovables, y Combustibles Alternativos más allá de los relacionados con las actividades de su Cadena de Valor, a través de las siguientes vías de actuación:

- / Fomentar las Fuentes de energía de menor impacto ambiental, que minimicen el impacto sobre el territorio y puedan contribuir a la mitigación del cambio climático a través de iniciativas de mitigación más allá de la Cadena de Valor (BVCM<sup>x</sup> por sus siglas en inglés) reconociendo la influencia fundamental de dichas acciones en la conservación del sistema climático y en la integridad y calidad de la atmósfera. En los casos en los que no sea posible la gestión de todas estas consideraciones y se produzca algún efecto adverso, se trabajará para restaurar las áreas naturales degradadas mediante la colaboración con organizaciones dedicadas a la protección de los ecosistemas, considerando también las necesidades y derechos de las comunidades locales.
- / Explorar el apoyo de la tecnología para la neutralización de las Emisiones de GEI y escalar soluciones de absorción de carbono que utilicen energías renovables como fuente de energía.
- / Responder a la necesidad de mejorar la infraestructura energética desde una perspectiva sistémica y conjunta, a la vez que se reconoce la importancia de la colaboración con otros actores y Grupos de Interés.

#### 6. Mecanismos de reclamación: Canal Ético y Comité de Ética

Las personas del Grupo Inditex y los Grupos de Interés pueden realizar consultas sobre la presente Política a través del Canal Ético.

El Canal Ético es el cauce preferente y confidencial para recibir, investigar y resolver las comunicaciones relativas a materias dentro del ámbito de aplicación de esta Política. Cuando exista un canal local o específico, la denuncia se presentará a través de dicho canal.

Todas las comunicaciones o denuncias que se reciban dentro del ámbito de aplicación de esta Política serán investigadas por el Grupo.

Se puede hacer uso del Canal Ético accediendo a la vía que la Compañía tiene habilitada a estos efectos tanto en la intranet corporativa (INET) como en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) así como a través de otros medios de comunicación que puedan establecerse en el Procedimiento del Canal Ético o, en su caso, en los procedimientos de los canales locales o específicos.

Además, de forma complementaria, cualquier persona puede remitir una denuncia o comunicación dentro del ámbito de aplicación de esta Política a su Responsable, al Departamento de Recursos Humanos o al Departamento de Sostenibilidad.

##### Funcionamiento del Canal Ético. Procedimiento

El Canal Ético está gestionado por el Comité de Ética, que es el órgano competente para la tramitación y resolución de las denuncias dentro del ámbito de aplicación de esta Política, excepto en los casos en los que, de conformidad con la legislación local aplicable, se haya designado a otro órgano o persona responsable para su tramitación a nivel local.

La tramitación de las denuncias deberá respetar la Normativa Interna del Grupo Inditex y, en concreto, la Política Global de los Canales Internos de Información y el Procedimiento del Canal Ético, ambos disponibles en INET y en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

## **7. Roles y responsabilidades**

### Personas del Grupo Inditex

Todas las personas del Grupo Inditex deben cumplir esta Política y realizar la formación a la que sean convocados.

Cualquier persona que sea conocedora de un incumplimiento de la presente Política podrá denunciarlo a través del Canal Ético con las garantías indicadas en el apartado anterior.

### Consejo de Administración y Comisiones del Consejo

Corresponden a:

- / El Consejo de Administración, la aprobación o modificación de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, las relativas a la Sostenibilidad, previo informe de la Comisión del Consejo correspondiente; y
- / La Comisión de Sostenibilidad, la supervisión del cumplimiento de la presente Política.

### Departamento de Sostenibilidad

El Departamento de Sostenibilidad y su Director/Directora, son los máximos responsables de implementar, ejecutar y gestionar la presente Política. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- / Implementar de manera efectiva la presente Política mediante las medidas oportunas, incluido el desarrollo de un sistema de supervisión, con revisiones y seguimiento regulares, utilizando mecanismos de seguimiento que permitan evaluar y monitorizar la consecución de las aspiraciones y compromisos reflejados en esta Política.
- / Planificar y gestionar la formación y concienciación sobre esta Política.
- / Proporcionar al Comité de Ética, en coordinación con el Departamento de *Compliance*, la asistencia necesaria en la investigación de comunicaciones o denuncias relacionadas con incumplimientos de esta Política y en la elaboración de los informes resultantes de dichas investigaciones, así como en la ejecución de las acciones a tomar, incluyendo, en su caso, las medidas disciplinarias contra personas del Grupo Inditex, el cese o terminación de relaciones mercantiles con terceros y/o su reporte a las autoridades competentes.
- / Revisar de forma periódica la Política junto con el Departamento Jurídico, velando por que cumpla con la normativa aplicable.

### Departamento Jurídico

El Departamento Jurídico prestará asesoramiento sobre la adecuación de la Política a la legislación aplicable.

### Departamento de Compliance

El Departamento de *Compliance*, integrado en Secretaría General, se ocupará de:

- / Coordinar las revisiones y actualizaciones de esta Política con la colaboración del Departamento de Sostenibilidad.

- / Proporcionar al Comité de Ética la asistencia necesaria en el tratamiento y gestión de las comunicaciones, denuncias o consultas sobre la Política, con el apoyo de las áreas internas o de los pertinentes recursos externos.
- / Velar por que el sistema de *due diligence*, diseñado para identificar potenciales riesgos e impactos e implementar las medidas necesarias para su prevención y gestión, se ajuste a la legislación aplicable y se recoja en la Política de *Due Diligence* y demás Normativa Interna relevante.

#### Departamento de Infraestructuras y Servicios

El Departamento de Infraestructuras y Servicios será responsable, entre otros, de ejecutar la presente Política en las operaciones propias del Grupo Inditex, es decir, en la gestión del abastecimiento de energía, la instalación de equipos de generación y la contratación y gestión de la relación con los proveedores de energía del Grupo Inditex.

#### Áreas contratantes

Las áreas que negocien y contraten con proveedores de energía o proveedores del Grupo serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Política y de transmitir su contenido a dichos proveedores.

### **8. Incumplimiento**

El incumplimiento de esta Política puede dar lugar a graves consecuencias, por lo que puede conllevar medidas disciplinarias como el cese de relaciones comerciales con terceros (terminación de la relación contractual con proveedores infractores en los casos en que los esfuerzos de remediación realizados para obtener una solución no hayan dado fruto, entre otros). Las medidas a adoptar dependerán de la gravedad del incumplimiento (en función de su intensidad, magnitud y persistencia), y la capacidad, antecedentes y grado de control o culpabilidad del proveedor, con atención y contextualización adicional en cada caso.

### **9. Comunicación y formación**

La presente Política está disponible en la Intranet corporativa (INET) y en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)).

El Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con los departamentos necesarios, implementará las acciones adecuadas de comunicación y sensibilización para la comprensión y puesta en práctica de esta Política.

Las actividades de comunicación del Grupo Inditex con todos sus Grupos de Interés se basan en el principio fundamental de transparencia, de conformidad con la legislación aplicable y la Normativa Interna del Grupo Inditex.

### **10. Supervisión y control. Auditoría**

El Grupo Inditex se someterá a revisiones y controles periódicos, incluyendo auditorías desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, para evaluar el cumplimiento general de esta Política.

### **11. Actualización y revisión**

La Política será revisada y actualizada, siempre que se estime necesario, a propuesta del Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con el Departamento de *Compliance*, con el fin de adaptarla a cambios legales o para

incorporar las mejores prácticas según sea necesario en cada momento, al objeto de cumplir su misión de avanzar hacia una industria más sostenible en términos de gestión energética.

## Anexo

---

<sup>i</sup> Según definición del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

<sup>ii</sup> Según definición del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

<sup>iii</sup> <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries/the-nine-planetary-boundaries.html>

<sup>iv</sup> Definido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 como "Riesgos de importancia relativa".

<sup>v</sup> <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/CDP-excerpt-2023-1.pdf>

<sup>vi</sup> Grupo de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos que tienen un impacto de calentamiento atmosférico a corto plazo y pueden afectar a la calidad del aire. Definición propia basada en:

<https://www.ccacoalition.org/sites/default/files/resources/files/CCAC%20SEI%20-%20A%20Practical%20Guide%20For%20Business%20-%20Updated%20Final%202023.pdf>

<https://www.wri.org/insights/short-lived-climate-pollutant-reductions>

<sup>vii</sup> Conforme a la definición de la Política de Ecosistemas y Biodiversidad del Grupo, Herramienta que sirve para estudiar los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, proceso o actividad.

<sup>viii</sup> Según definición del Global Logistics Emissions Council (GLEC) Framework v3 y el estándar ISO 14083.

<sup>ix</sup> Marco desarrollado por el *Financial Stability Board* (FSB) que establece principios comunes sobre la forma en la que las empresas y otras organizaciones deben presentar la información sobre los riesgos y oportunidades asociadas con el cambio climático conforme a lo establecido en: <https://www.fsb.org/uploads/P141021-4.pdf>

<sup>x</sup> Acción inmediata y consistente para mitigar las emisiones más allá de la cadena de valor del Grupo para apoyar los esfuerzos globales de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C. Conforme a la definición recogida en:

<https://sciencebasedtargets.org/resources/files/Above-and-Beyond-Report-on-BVCM.pdf>

## **INDITEX**